



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 1
(Especializado En Prevención)
Caldas , Villamaria
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DARLYN VANESSA JERONIMO GALLEGO Cédula 1060654892 (Madre), SEBASTIAN MARQUEZ RIVERA Cédula 1060655551 (Padre) de MARIA PAZ MARQUEZ JERONIMO NUIP 1054885125, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina Comisaría de Familia de Villamaría Caldas para ser notificados del contenido del Auto 200 proferido el día 16/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/10/2019

Desfijar el: 23/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 1 (Especializado En Prevención)

Caldas - Villamaria

